



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al curso de «Bienestar animal en núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda» que se celebrará en Sabiñánigo (Huesca), organizado por la Federación Aragonesa de Caza, conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: Federación Aragonesa de Caza

Número de asistentes: máximo 35 alumnos

Lugar de celebración, código del curso, fechas, horarios y duración:

Lugar celebración: casa de cultura «Antonio Dural Gudiol», c/ Pedro Sesé, nº2, Sabiñánigo (Huesca)

Código del curso: BAR - 005/2012

Fechas: día 17 de marzo de 2012

Horario: los días señalados de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas

Duración: 8 horas lectivas

Participantes: dirigido a cuidadores y manipuladores de animales en núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda.

Objetivo del curso: la obtención del certificado de formación en materia de bienestar animal. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen, y se acreditará mediante la expedición de un carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Solicitudes: dirigidas a la Federación Aragonesa de Caza; plaza Canal Imperial de Aragón, n.º 2, 50007 Zaragoza. La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: Nicolás Vicente Urbani Barrios

Programa:

III.2. Programa para personal que trabaje en núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda

1.—Núcleos zoológicos: legislación. Ordenanzas municipales.

2.—Animales de compañía. Alojamientos, alimentación y vacunaciones.

3.—Identificación animal. Comercio y transporte de animales: condiciones, documentación, limpieza y desinfección de vehículos.

4.—Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.—El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urria.

SOLICITUD “CURSO BIENESTAR ANIMAL EN NÚCLEOS ZOOLOGICOS QUE ÚNICAMENTE ALBERGUEN PERROS DE CAZA O DE GUARDA”
<p>D. _____ con DNI _____</p> <p>Domicilio en _____ provincia de _____</p> <p>C/ _____ nº _____ CP _____</p> <p>Tfno. _____</p> <p>Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____</p> <p>Lugar y país de nacimiento _____</p> <p>Actividad profesional _____</p> <p><input type="checkbox"/> Propietario de núcleo zoológico de perros de caza o de guarda, con el N° de registro: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajador de núcleo zoológico de perros de caza o de guarda</p> <p>Expone:</p> <p>Publicado en el BOA nº _____ de fecha _____ el curso de “Bienestar Animal en Núcleos Zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda ” con Código _____</p> <p>a celebrar en _____</p> <p>los días _____ de _____</p> <p>Solicita:</p> <p>Ser admitido en el citado curso.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de 20 _____</p> <p style="text-align: center;">Fdo.</p> <p>Entidad Formadora Organizadora _____</p>